

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LINTORPLUSS S.A.

Señores

Accionistas

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Estado de Situación de la empresa al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de accionistas y Cambios en la Situación Financiera, Flujo de Efectivo por el ejercicio terminado en esta fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- ✓ El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- ✓ Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran conforme con las disposiciones legales.
- ✓ La empresa presenta sus estados financieros bajo NIIF's para Pymes por así estipularlo las resoluciones emitidas por la Superintendencia de compañías.
- ✓ Que la Custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.
- ✓ Que los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas internacionales de información financiera y surgen de los registros contables de la compañía.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad y sin otro particular quedo de los señores accionistas.

Atentamente,


ECON. EDUARDO HOMERO HUAYAMAVE R
COMISARIO